

Fuerte Aumento en el Monto de Pensiones por Retiro Programado Debido a Alta Rentabilidad del Año 2006

- **La rentabilidad es factor determinante en el período de acumulación de ahorro, como también en el momento de recibir el pago de pensiones.**
- **El incremento de cada pensión dependerá de factores tales como: el fondo donde permaneció el ahorro en los últimos 12 meses, las rentabilidades de cada AFP, la tasa de interés técnica, la edad y expectativas de vida, entre otros.**
- **Los retiros programados por vejez, calculados para enero de 2007, pasarán en promedio de 7,6 UF a 8,4 UF mensuales.**

Los pensionados por retiro programado y rentas temporales que gestionan las AFP, verán aumentadas sus pensiones en enero de este año en un 10% real promedio, debido a la alta rentabilidad de los ahorros obtenida durante el año 2006 en cada uno de los cinco tipos de fondo de las AFP, que impactó positivamente los saldos de las cuentas, y también al aumento de la tasa de interés técnica que se utiliza para el recálculo de pensión.

Quienes eligieron pensión bajo las modalidades de retiro programado y rentas temporales en las AFP suman 237.200. De este total hay que exceptuar a aquellos que reciben retiros programados con la Garantía Estatal de Pensión Mínima, grupo integrado por 42.300 personas, cuyas pensiones se reajustan anualmente por Ley. En consecuencia, el incremento de la pensión por rentabilidad beneficiará a 196.873 personas.

Estos beneficiarios son todos aquellos que eligieron la modalidades de retiro programado y renta temporal para pensiones por vejez, sea a la edad legal o anticipada; los beneficiarios de pensión de viudez, orfandad y otras, y los beneficiarios por invalidez, parcial o total.

Las pensiones por retiro programado y rentas temporales se “recalculan” todos los años en el mismo mes en que se comenzó a pagar el beneficio, para lo cual se considera el saldo de la cuenta individual y una “tasa de interés técnica”. Esta última se determina sobre la base de la tasa de interés de venta de las pensiones de rentas vitalicias del año anterior (2006), factor que tiene una incidencia de un 80%, y la rentabilidad de cada tipo de Fondo en los últimos 10 años, en un 20%.

A continuación se detalla el aumento de la tasa para cada tipo de Fondo, lo que contribuirá a aumentar las pensiones:

Tipo de Fondo	Tasa Técnica 2006	Tasa Técnica 2007
A	4,4%	4,8%
B	4,1%	4,4%
C	3,9%	4,2%
D	3,8%	4,0%
E	3,7%	4,0%

El aumento en la tasa, que se utiliza para todas las pensiones que se recalculan en el 2007, implica un mayor monto en la pensión. A lo anterior se suma el mayor saldo en las cuentas de los pensionados gracias a la rentabilidad obtenida por cada tipo de Fondo en los últimos 12 meses, hecho que resulta determinante este año en el aumento de las pensiones del mes de enero.

Como informó la Superintendencia de AFP, la rentabilidad que lograron los fondos en 2006 fue de: UF más 22,3% en los fondos Tipo A; UF más 18,8% en los Tipo B; UF más 15,8% en los Tipo C; UF más 11,5%, en los D y UF más 7,4% en los Tipo E.

Se debe tener presente que en el caso de las personas cuya pensión se recalculó, por ejemplo, a fines del año pasado, parte significativa de los buenos resultados en rentabilidad del año 2006 ya fueron considerados en ese ajuste de su pensión, y si bien se beneficiarán en el 2007 del aumento de la tasa de interés técnica, en lo que concierne al saldo de su cuenta individual, el monto de la pensión dependerá de la rentabilidad de los fondos en los meses que faltan para el próximo recalcu.

Los cálculos realizados para las pensiones de vejez para enero pasarán de 7,6 UF de diciembre de 2006 a 8,4 UF promedio en enero 2007. Este aumento se traducirá en un incremento de la pensión mensual de \$ 16.573 y representará ingresos adicionales para el pensionado del orden de \$ 198.822 en el año. Este recálculo para el mes de enero considera el hecho que los pensionados tienen sus ahorros en los distintos tipos de fondo de las AFP y también contempla el saldo acumulado en cada uno de ellos.

Variación de la pensión

Las variaciones en el monto de las pensiones por retiro programado y rentas temporales dependen de:

- El tipo de Fondo donde están los ahorros que financian la pensión, sean obligatorios y/o voluntarios.
- La rentabilidad de la AFP en el período de 12 meses y su impacto en el saldo de la cuenta.



- La tasa de interés técnica.
- La variación de la UF
- Edad, sexo, beneficiarios, entre otros.

El cuadro siguiente muestra el crecimiento promedio que tendrán las pensiones de retiro de programado y renta temporal, calculados para el mes de enero considerando la tasa de interés técnica y el aumento en los saldos de las cuentas de los pensionados por cada tipo de fondo:

Tipo de Fondo	Incremento en la Pensión (*)
A (ahorros voluntarios)	20,5%
B (ahorros voluntarios)	16,4%
C (Ahorros obligatorios y voluntarios)	13,7%
D (Ahorros obligatorios y voluntarios)	8,6%
E (Ahorros obligatorios y voluntarios)	5,8%

(*): Tabla de Mortalidad RV 2004, tasas de interés técnicas según circular N° 1.416 del 27 de diciembre de 2007 de la SAFP. Factor de capital necesario para pensionados de 65 a 66 años. Rentabilidad promedio ponderada del sistema para cada tipo de fondo.

Para la Asociación de AFP, el incremento del monto de las pensiones que se producirá este año refleja claramente la importancia crucial que tiene la rentabilidad en el valor de los beneficios que entrega el sistema de ahorro y capitalización. En este sentido, resulta evidente la urgencia de realizar todos los ajustes y perfeccionamientos en el régimen de inversiones de las AFP, a fin de contar con la mayor cantidad de instrumentos y flexibilidades para mejorar los retornos de las inversiones de los fondos de los trabajadores.

Como se ha señalado, un aumento de un 1% en la rentabilidad anual durante el período de ahorro del afiliado, eleva la pensión en un 30%.

Santiago, 23 de enero 2007